CASTRO
municipio
Oficina de Personal

416

DECRETO ALCALDICIO Nº

Castro, 02 de Julio del 2019.-

VISTOS: Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la carta de renuncia de fecha 28.06.2019 La sesión Ordinaria Nº 88 de fecha 13.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2019; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda Nº 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ACEPTESE, a contar del 30 de Junio del 2019, la renuncia voluntaria presentada por Doña **Belen Romina Larenas Teiguel,** Rut Nº , quien desempeñaba funciones administrativas en la oficia de Senda Previene, en calidad de "Honorarios"

ANOTESE, REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
REGISTRADO

PLP/DMVJUB/cqb.-
Distribución :
- Contraloría Xa. Región – Dirección de Administ. y Finanzas – Carpeta Personal – Interesada – Archivo " 13 "

Folio nº 9039144